



Ministerio de Trabajo



BUENOS AIRES, Enero 23 de 1978.-

SEÑOR DIRECTOR NACIONAL:

Habiéndose notificado a los representantes de las entidades signatarias de la convención colectiva de trabajo nº 137/75, aplicable a Obreros de la Industria de la Construcción, afectados a la industria de caños de hormigón de cemento y accesorios, columnas, postes y afines, de las nuevas remuneraciones básicas que determina el Decreto nº 3858/77, elevo a Ud. la presente actuación, estimando su agregación al expediente nº 579.206/75, en que obran los antecedentes del convenio.-

[Firma manuscrita]
LUIS MIRANDA
DEP. RELACIONES LABORALES

MINISTERIO DE TRABAJO	
DIRECCION NACIONAL RELACIONES DEL TRABAJO	
ENTRÓ	SALÍO
23 EN 1978	

Buenos Aires, 24 de enero de 1978.-

Pase a la División Registro General de Convenciones Colectivas y Laudos, a fin de que se agregue a sus antecedentes Expediente nº 579.206/75.-

D.º J.
<i>[Firma]</i>

[Firma manuscrita]
VICECOM. ROGELIO NORBERTO MACIEL
DIRECTOR NACIONAL RELACIONES DEL TRABAJO